



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006004-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a previsión de la Junta para fusionar el instituto de educación secundaria “Francisco Tomás y Valiente” y el “Germán Sánchez Ruipérez” de Peñaranda de Bracamonte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 275, de 18 de mayo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005467, PE/005558, PE/005657 a PE/005659, PE/005661, PE/005774, PE/005793, PE/005795, PE/005797, PE/005802 a PE/005804, PE/005808, PE/005817, PE/005819, PE/005820, PE/005822, PE/005827, PE/005836, PE/005842, PE/005964 a PE/005980, PE/005984, PE/005985, PE/005989, PE/006000, PE/006002 a PE/006004, PE/006042, PE/006044, PE/006046 a PE/006049, PE/006055, PE/006057, PE/006058, PE/006061 a PE/006067, PE/006072, PE/006075, PE/006080, PE/006091, PE/006094, PE/006096 a PE/006103, PE/006105, PE/006113, PE/006116 a PE/0061334, PE/006136 y PE/006137, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0906004, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Lorena González Guerrero, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a la previsión de la Junta para fusionar el instituto de educación secundaria “Francisco Tomás y Valiente” y el “Germán Sánchez Ruipérez” de Peñaranda de Bracamonte.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0906004 se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación está desarrollando los estudios pertinentes relativos a la planificación educativa en la localidad de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), en concreto la propuesta de fusión de los IES Francisco Tomás y Valiente y IES Germán Sánchez Ruipérez. Esta fusión se ha planteado ante la inquietud suscitada en ambos centros por el progresivo descenso del número de alumnos, que ocasionaba una pérdida de optatividad en las materias a cursar por el alumnado a partir de 3º de la ESO y fundamentalmente en bachillerato. La fusión pretende paliar esta situación y conseguir la mejora de la oferta educativa en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato con el fin de mejorar la situación del alumnado a la hora de elegir las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica.



En el procedimiento seguido hasta el momento se ha dado traslado a toda la comunidad educativa para que pudiera realizar observaciones a la propuesta de creación de un nuevo centro que desarrolle las enseñanzas en los tres edificios actuales de los dos IES de la localidad. En este sentido, se ha consultado a las familias y profesores a través del Consejo Escolar de cada centro, al Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte y a la Junta de Personal Docente no Universitario de Salamanca.

Como consecuencia resultante de todas estas actuaciones, la Dirección Provincial de Educación ha elevado el informe correspondiente para la tramitación de la fusión de los IES en el acuerdo de modificación, creación y supresión de centros públicos que anualmente se publica. Este informe que propone la fusión de los IES de Peñaranda de Bracamonte está siendo estudiado en la Consejería de Educación tanto por parte de la Dirección General de Política Educativa Escolar como de la de Recursos Humanos.

Si la valoración fuese considerada positivamente, y la fusión se materializa en el citado acuerdo de modificación, creación y supresión de centros públicos el nuevo centro tendría un funcionamiento efectivo en el curso escolar 2017/2018.

Valladolid, 2 de junio de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.